

**ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

Se abre la sesión.

En Talca, a 02 de Febrero del Año 2012, siendo las 11:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comuna de Talca, dirigida por la **Concejala señora PAULINA ELISSETCHE HURTADO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

**SR. LUIS VIELMA ALFARO**  
**SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**  
**SR. PATRICIO HERRERA BLANCO**  
**SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET**  
**SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS**  
**SR. CARLOS RAMIREZ PALMA**  
**SR. JULIO CHERIF PEREZ**

**SR. YAMIL ALLENDE YABER** : ALCALDE (S)  
**SR. ALEJANDRO SEPULVEDA S.** : SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes :

- 1.- Acuerdo para suscribir contrato de la Propuesta Pública :
  - "Adquisición e Implementación de Equipamiento para Laboratorio Multimedia e Inglés, Escuela Prosperidad".
- 2.- Ratificación de Acuerdo adoptado el 26 de Septiembre 2007 y Acuerdo para aprobar cancelar con recursos municipales horas funcionarias no contempladas en la cantidad autorizada por el Ministerio en relación al Desempeño - Difícil.
- 3.- Acuerdo para asumir costos operacionales y de mantención del Proyecto :
  - Reposición de Veredas en Calle 1 Oriente entre 1 y 2 Sur, Talca.
- 4.- Solicitud de bienes dados de baja, requeridos por :
  - Centro Cultural Esperanza Unida.
- 5.- Solicitudes de exención cancelación derechos de aseo, de :
  - Señor César Soto Fernández,
  - Señor Luis Manríquez Leiva.

6.- **Acuerdo para ejecución del Proyecto PMU-EC IRAL, denominado "Habilitación de áreas verdes en espacios públicos de la Comuna de Talca", mediante administración directa y como responsable al Encargado de Fomento Productivo señor Leonel Rojas U.**

7.- **Incidentes**

**Tabla Complementaria :**

1.- **Acuerdo para suscribir contrato de la Propuesta Pública : "Reposición Cierro Perimetral y reparaciones varias Escuela Iberia".**

2.- **Acuerdo para renovar Patentes de Alcohol.**

**Señor Allende**, da las excusas del señor Alcalde, a esta hora se está desarrollando la misa del suegro de Juan Carlos Díaz, concurriendo hasta la localidad de Teno.

**Señora Elissetche**, aclara al público presente que Juan Carlos Díaz es el Administrador Municipal.

**Señor Alejandro Sepúlveda**, señala que le corresponde como Secretario Municipal Subrogante desarrollar la Tabla del día de hoy.

**1 PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuesta Pública.**

**Señor Sepúlveda**, corresponde a "Adquisición e Implementación de Equipamiento para Laboratorio Multimedia e Inglés, Escuela Prosperidad".

**Señorita Yocelin Pérez**, este proyecto corresponde a la implementación de sala, adquisición de muebles, instalación eléctrica, software para en conjunto formar el Laboratorio de Inglés.

En esta propuesta participó un solo oferente, Sociedad de Tecnología e Implementación Ltda, (SEPTEC), cumple con todos los requisitos, el presupuesto referencial era de 50 millones de pesos, hubo una evaluación técnica, que significa un 60%, y está dentro del precio, por tanto se sugiere adjudicar a Sociedad de Tecnología e Implementación Ltda, SEPTEC, en la suma de \$ 47.999.840.- impuesto incluido.

**Señor Allende**, consulta cual era el monto referencial.

**Señorita Jocelin Pérez**, 50 millones.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 037 :** El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública "Adquisición e Implementación de Equipamiento para Laboratorio Multimedia e Inglés, Escuela Prosperidad", con Sociedad de Tecnología e Implementación Ltda, SEPTEC, en la suma de \$ 47.999.840.-, impuesto incluido.

**Señor Allende**, sugiere pasar a Tabla Complementaria, donde hay otra Propuesta Pública.

**Tabla Complementaria :**

**1° PUNTO :** Acuerdo para suscribir contrato de Propuesta Pública.

**Señor Sepúlveda**, corresponde a "Reposición Cierro Perimetral y Reparaciones Varias Escuela Iberia".

**Señorita Claudia Torres**, el proyecto contempla un cierre perimetral con mala acma, reparación grietas y fisuras en pilares de patio techado y reparaciones en estanque de acumulación de agua.

A la visita a terreno asistieron 7 Oferentes, de los cuales 2 presentaron antecedentes en el Portal, el presupuesto contemplado en Base asciende a 40.268.124, dentro de los criterios a evaluar fue precio, plazo y cumplimiento de la presentación de Oferta. De acuerdo a la evaluación de Secplan, se sugiere adjudicar a Don Ricardo Escribano, por un monto de \$ 39.611.378.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 45 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 038 :** El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública "Reposición Cierro Perimetral y Reparaciones Varias Escuela Iberia", con don Ricardo Escribano por un monto de \$ 39.611.378.-, con un plazo de ejecución de 45 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

**2° PUNTO :** Ratificación de Acuerdo adoptado el 26 de Septiembre 2007 y Acuerdo para aprobar cancelar con recursos municipales horas funcionarias no contempladas en la cantidad autorizada por el Ministerio en relación al Desempeño Difícil.

**Dr. Durán,** la vez pasada, cuando presentó las Asignaciones de Responsabilidad vía Art. 45 y 27, indicó que esto había sido materia de acuerdo en años anteriores, y corresponde al traspaso de dinero de Cuentas Complementarias, incluirlas en el presupuesto, que es la forma que se tiene para pagar a los funcionarios de Salud, contratados para el Programa específico, pero que estaban bajo dotación. Ese acuerdo fue adoptado el 2008, durante todos los años se ha presentado al Concejo Municipal, y cumple con pedir autorización al Concejo.

**Señor Herrera,** es pertinente aclarar que esto se hace desde hace bastante tiempo, y es porque la Ley autoriza que los recursos que vienen desde el nivel central de Salud puedan ser utilizados en algunos casos por personal contratado y aprovecharlos de buena manera, optimizarlos, además que era una de las objeciones que siempre se hizo respecto del manejo presupuestario de Salud durante los años anteriores, específicamente el último de su gestión, donde hubo una larga discusión y polémica al respecto, dado que se indicaba que esos monto solo se podían utilizar para lo que indicaba el Programa, hoy queda claro que eso es perfectamente posible.

Aprueba y considera una muy buena práctica utilizar bien los recursos.

Los señores Concejales aprueban.

**Dr. Durán**, el segundo tema que debe pasar por el Concejo es en relación al Desempeño Difícil, no hace una presentación porque el año pasado explicó exactamente lo mismo, en el Art. 28 del Estatuto de Atención Primaria se indica que los funcionarios que laboran en establecimiento catalogado como urbano-rurales por el Ministerio de Salud y establecido el Desempeño Difícil por Decreto Supremo en esa Secretaría de Estado, tendrán derecho a una asignación de desempeño difícil.

Agrega que postularon después del terremoto al Desempeño Difícil los diferentes establecimientos de Salud, gestión de los Gremios, quienes realizaron todo un trabajo para conseguir que todos los funcionarios que trabajan en los Centros de Salud, Posta, pudieran tenerlo, ganándose para todos los Centros, lo que es único, antes tenía la Posta, y los Servicios de Urgencia, asciende a un 15% a La Florida, un 10% a las Américas, un 5% para los otros establecimientos de Salud, un 10% para la Posta, y un 15% que se ha mantenido siempre para los funcionarios del Servicio de Urgencia.

Cuando se presentó al Ministerio se presenta también la dotación vigente, el número de personas que trabaja en ese tiempo, no puede si tiene un presupuesto de 10 horas más decir que se rebaja, sino que quienes están trabajando, para el 2011 se aprobaron 23 millones de pesos mensuales para el Desempeño Difícil, el Concejo lo aprobó, y la diferencia que dice la Ley es que si no lo cubre el Ministerio debe hacerlo el Municipio, reitera que el año pasado se aprobó sin dificultad.

El año pasado se envió nuevamente la lista para el 2012, en octubre, con la gente que se tenía trabajando hasta ese momento, por tanto llegaron 26 millones, dado que se reconoce la gente a quien se le había pagado durante el año, pero a pesar de eso, dado que hay más dotación, más personas que se han integrado producto de lo aprobado por el Concejo el año pasado, ahí un delta de alrededor 2 millones de pesos, presupuestariamente se dejó dinero para eso, el que alcanza sin ninguna dificultad hasta diciembre, existirá una diferencia, pero para eso se realizará una modificación presupuestaria.

**Señor Herrera**, consulta si son 2 millones mensuales.

**Dr. Durán**, sí, y envían 26 millones desde el Ministerio, el Desempeño Difícil viene a reconocer el trabajo difícil, las dificultades que se tienen en los diferentes establecimientos, La Florida obtuvo más porcentaje no porque la presidenta trabaje ahí, sino que por simplemente el lugar tiene más cantidad de pacientes, así como en Las Américas y en la Posta, dado la dificultad de acceso.

Esto es lo mismo del año pasado, pero para poder pagar a los funcionarios se necesita el acuerdo del Concejo Municipal.

**Señor Saavedra**, consulta si el Ministerio desconocía la cantidad de personas que iban a ingresar a este año.

**Dr. Durán**, el Ministerio todos los años hace lo mismo, habla de dotación, en octubre se envió x número de personas, y de ahí en adelante es de costo del Municipio, además es lo que dice la Ley, y aumentó de 23 a 26 millones, pero cualquier otra contratación, por ejemplo se ha contratado 10-12 Médicos, a quienes se les debe pagar el Desempeño Difícil, por tanto el Ministerio nunca enviará en cantidad de horas de dotación presupuestada, sino que en dotación de personas contratadas al momento que se envía.

**Señor Yáñez**, consulta si a una persona con contrato definido se le paga.

**Dr. Durán**, a todos los funcionarios que tengan contrato de planta y plazo fijo, no hay distinción, y el funcionario puede llegar hoy día e igual va a tener desempeño difícil, dado que está asignado al establecimiento, no se paga para la Dirección Comunal, no tienen atención directa de pacientes.

**Señora Elissetche**, consulta por los Honorarios.

**Dr. Durán**, los Honorarios no están contemplados.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 039 : El Concejo acuerda ratificar Acuerdo adoptado el 25 de Septiembre 2007.**

**Y acuerda aprobar cancelación con recursos municipales las horas funcionarias no contempladas en la cantidad autorizadas por el Ministerio de Salud al Desempeño Difícil.**

**3° PUNTO : Acuerdo para asumir Costos Operacionales y de Mantención del Proyecto "Reposición de Veredas en Calle 1 Oriente entre 1 y 2 Sur, Talca".**

**Señor Sepúlveda**, la Nota de la Encargada del Area de Proyectos de la Secplan, dice : Como es de su conocimiento, el proyecto que se menciona a continuación y que postula a financiamiento del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) 2012, requiere contar con Certificado o Decreto Alcaldicio, con acuerdo del Concejo Municipal en donde se señale, que este Municipio se hará cargo de los costos operacionales y de mantención de las obras, a fin de adjuntarlo a los antecedentes de la postulación.

Por tal motivo, solicito a Ud., someter a aprobación del Honorable Concejo Municipal los Costos de Operación de acuerdo a detalle adjunto.

Reposición de Veredas en Calle 1 Oriente entre 1 y 2 Sur, Talca, Costo de Operación y Mantención Anual, \$ 500.000.-

**Señor Herrera**, es lógico para la postulación aprobar esto, pero plantea ojala que la solución sea baldosa, no cualquier pavimento, es un sector céntrico de la ciudad y lo otro es pensar respecto de bajar el tendido eléctrico, el soterramiento, para limpiar las calles centrales, es decir, aprovechar esa ejecución y dejar los tubos instalados para esos efectos. Aprueba.

**Señor Albornoz**, se alegra de este proyecto, en algún momento se planteó en Concejo, como también la conveniencia de revisar este mismo tema en 2 Oriente entre 1 y 2 Sur, y 1 y 2 Norte, lado oriente, son calles centrales de alto tráfico, y existe mucha dificultad para el peatón, especialmente para las de más edad.

**Señor Yáñez**, reitera Calle 1 Poniente 1 y 2 Sur, está bastante deplorable, hay personas mayores que concurren al Registro Civil, y se les dificulta el transitar, por tanto pide prontitud, al igual que el proyecto que se presenta.

**Señor Herrera**, ahí, por las obras que se están realizando, consulta, si está contemplado el mejoramiento de las veredas.

**Señor Sepúlveda**, dejarán con una vereda espaciada, con baldosa, el edificio del frente, y por el frente se está presentando otro proyecto, debiendo repararse esa línea de aceras.

Sería pertinente solicitar a Secplan el realizar una exposición integral de las reparaciones de aceras, porque en este momento hay un proyecto que está desarrollando la Municipalidad por una parte, los Proyectos FRIL que se están postulando, y del SERVIU, el Ministerio de Vivienda financia alrededor de 4.500 m<sup>2</sup> de vereda, por tanto, es necesario tener un conocimiento completo de cuál es la estrategia para intervenir todos el sector centro.

**Señora Elissetche**, hace algunas semanas solicitó esa información, se le entregó, está disponible, pero no se sabe cómo se ejecutará y cuál es el diseño.

Respecto de la famosa baldosa Talca, tiene una observación.

**Señor Herrera**, todos la tienen.

**Señora Elissetche**, son dos observaciones, una es que se ensucia con mucha facilidad, frente a donde vive hay y la única forma de mantenerlas limpias es con un sistema de manguera, que es caro e intensivo, y el otro es la ranura, que es fatal para las mujeres con taco, comentario que en todo caso ha hecho desde siempre, pero se siguen usando, no sabe por qué.

**Señor Cherif**, agrega que los profesionales que están trabajando todos los Proyectos FRIL y otros, lo han hecho con una visión clara, precisa, pensando en el bienestar de la comunidad, por lo que aprueba la iniciativa.

**Señor Saavedra**, está de acuerdo con la iniciativa, pero sugiere lo mismo que la señora Presidenta del Concejo, que por lo menos se mantengan los colores de la baldosa, pero se cambie por una lisa, como la del paseo peatonal, imitación de piedra, etc, pero no continuar con la instalación de la misma, ya que la ciudad se ve sucia igual, el color provoca eso.

**Señor Sepúlveda**, consulta si se aprueba el punto, con las observaciones indicadas.

Los señores Concejales acuerdan.

**ACUERDO N° 040 :** El Concejo acuerda aprobar Costos Operacionales y de Mantenimiento del Proyecto "Reposición de Veredas en Calle 1 Oriente entre 1 y 2 Sur, Talca", ascendente a un monto aproximado de \$ 500.000.- anuales, los que se harán efectivos solo si el Proyecto es aprobado financieramente.

**4° PUNTO :** Solicitud de bienes dados de baja.

**Señor Sepúlveda**, requeridos por Centro Cultural Esperanza Unida, la Nota detalla los bienes y se refiere a una pizarra, porque lo otro, mini escaleras, no corresponde.

Y el Informe del DAEM señala que el bien está disponible.

**Señor Allende**, agrega que conversó con las personas del Grupo, y la verdad es que no entienden que las barreras que están puestas en la carretera tienen un sentido, y no se podría vulnerar ese, ellos desean tener unas pequeñas escalerillas para atravesar la ruta, existiendo lugares establecidos donde cruzar.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 041 :** El Concejo acuerda donar bien dado de baja del Servicio de Educación Municipal, consistente en una pizarra, al Centro Cultural Esperanza Unida.

**5° PUNTO :** Solicitudes de exención cancelación derechos de aseo.

**Señor Sepúlveda,** corresponde al señor Cesar Soto Fernández y señor Luis Manríquez Leiva, los informes sociales de Dideco que avalan la petición están en poder de los señores Concejales.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 042 :** El Concejo acuerda aprobar exención cancelación derechos de aseo de :

**Señor Cesar Soto Fernández,  
Señor Luis Manríquez Leiva.**

Transcurrido un año, la Dirección de Desarrollo Comunitario debe realizar una revisión a estos casos.

**6° PUNTO :** Acuerdo para ejecución del Proyecto PMU-EC IRAL, denominado "Habilitación de áreas verdes en espacios públicos de la Comuna de Talca", mediante administración directa y como responsable al Encargado de Fomento Productivo, señor Leonel Rojas U.

**Señor Sepúlveda,** consulta si hay algún funcionario que realice la presentación.

**Señor Allende,** indica que no.

**Señor Sepúlveda**, el documento dice : En relación al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU-EC) en su modalidad IRAL, me es grato informar que la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, ha aprobado proyecto presentado por la Unidad de Fomento Productivo denominado "Habilitación de áreas verdes en espacios públicos de la Comuna de Talca", del cual se le ha asignado a la Ilustre Municipalidad de Talca la suma de \$ 29.931.000.-, correspondiendo a la primera cuota del año 2012.

Descripción : Las obras consisten en Reparación, habilitación, mejora y mantenimiento de Espacios Públicos de la Comuna de Talca y Construcción de viveros en dos establecimientos educacionales.

Perfil : Las personas que se contrataran deberán cumplir con el perfil, para los requerimientos de las obras, se cree pertinente la contratación de personal con experiencia en áreas verdes, carpinteros entre otros. Se estima una cantidad de 70 trabajadores para este proyecto-

Por lo anterior, y de acuerdo a las solicitudes hechas por SUBDERE, se solicita su autorización para que el proyecto sea incluido en Sesión de Concejo, el cual deberá :

- 1.- Aprobar la realización del Proyecto,
- 2.- Aprobar la modalidad de ejecución del Proyecto mediante Administración Directa y nombrar como responsable del Proyecto al Encargado de Fomento Productivo, señor Leonel Rojas Urrutia.
- 3.- Emisión de un certificado que establece la aprobación de la ejecución del Proyecto.

**Señor Saavedra**, falta saber en qué colegios se instalarán los viveros.

**Señor Allende**, eso es parte del Proyecto, en todo caso es absorción de mano de obra, y en la medida que se dilate la aprobación las personas no van a poder acceder a trabajar.

**Señor Herrera**, consulta si son personas que están trabajando hoy día, o nuevas.

**Señor Allende**, en alguna medida son proyectos de continuidad, se han establecido y la SUBDERE los divide por etapa, por lo que indudablemente se va produciendo una movilidad.

**Señora Elissetche**, justamente le interesa saber si se refiere a los Programas que se han terminado, donde básicamente son mujeres que están manteniendo plazas, y se ha dicho que se van a reanudar, pero le llama la atención que el responsable del Proyecto sea el Encargado de Fomento Productivo, cuando en realidad todas esas personas que han participado de los trabajos, han estado a cargo del Cuartel Urbano.

**Señor Allende**, indica que esta es la otra línea de proyectos que va relacionada y al parecer lleva el mismo nombre del año pasado, que están radicados los trabajos en establecimientos educacionales, en preparación del vivero, no puntualmente con el proyecto de mantención de áreas verdes.

**Señora Elissetche**, pero habla de reparación, habilitación, mejora y mantención de espacios públicos de la Comuna de Talca y construcción de viveros.

**Señor Allende**, en esos espacios públicos la mantención dice relación con cierta especialidad de las personas, carpinteros, albañil, etc.

**Señor Ramírez**, sugiere, dado que tienen varias dudas y que mañana hay una nueva sesión, además que no habría complicación, dejarlo pendiente, y si Leonel Rojas no puede estar, que a lo menos haya un funcionario de Fomento Productivo que pueda clarificar las dudas.

**Señor Saavedra**, reitera el saber donde se construirán los viveros, en qué colegios, y si estos tienen los espacios para ello, o ya están construidos.

**Señora Elissetche**, concuerda en postergar para mañana, consulta que opinan los demás Concejales.

Están de acuerdo en dejar pendiente el tema para mañana.

**Señor Herrera**, plantea duda adicional, que tiene que ver con el tema, precisamente por los mejoramientos realizados en la Alameda, en los espacios públicos, río claro, paseo peatonal, donde se ve la necesidad que en esos lugares haya personas en forma permanente dedicadas a la mantención de ellos, porque normalmente están sucediendo hechos vandálicos, como por ejemplo los maceteros, que han sido un aporte, pero están siendo rayados; tiene claro que eso puede significar un costo para la Municipalidad, pero vale la pena cuidar eso, porque si se dejan así, se van a deteriorar, y quizás con estos proyectos se pueda disponer de gente en forma permanente.

**Señor Saavedra**, lo otro importante es saber si le compete esa mantención a la empresa, que por lo demás se le está pagando bastante bien, y consultar porque no mantiene esos maceteros.

**Señor Yáñez**, consulta si dentro del contrato está la mantención y cuidado general, ó solo es hasta cuando finalice la obra.

**Señora Elissetche**, por eso se propone postergar el Punto para mañana, de tal forma que esté presente el Encargado de Fomento Productivo o quien lo reemplace para saber los detalles.

**Señor Sepúlveda**, indica que previo a Incidentes, se analizará el Punto 2 de Tabla Complementaria.

**Tabla Complementaria :**

**2° PUNTO : Acuerdo para renovar Patentes de Alcohol.**

**Señorita Pavez**, hoy quedaron de ver las que tenían 2 o más infracciones, y son alrededor de 40 patentes.

Patente Rol 478, de propiedad de don Pablo Muñoz Amigo, Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, presenta 2 infracciones en el 2do. Juzgado de Policía Local, la primera es por mantener conexión con casa habitación, sentencia cumplida; segunda, por expender licor para ser consumido en el mismo local de venta, 7 UTM x pagar. Por Ley ellos deben expender alcohol y consumirse a más de 100 mts, del local.

Agrega que las personas al renovar traen el comprobante de pago, ya que se les hace exigible.

**Señor Herrera**, está de acuerdo en aprobar, previo pago de la multa indicada.

**Señor Albornoz**, **señor Cherif**, también aprueban.

**Señor Vielma**, consulta si algunas de las patentes del listado presentan infracción por venta de alcohol a menores.

**Señorita Pavez**, hay uno solo, y solo se amonestó.

**Señor Vielma**, ha sido un año difícil, todos saben que cuando Estados Unidos estornuda la economía a Chile le da pulmonía, por tanto, aunque hay faltas, es la instancia para renovar o no la patente. Su posición es renovarlas todas, tengan los partes que tengan, teniendo claro que no se debe volver a incurrir en falta.

**Señor Yáñez**, ayer a todos les pidió en tal sentido ser benevolente, reitera que nació y se crió en un negocio de alcohol, y las faltas que se presentan como por ejemplo, expender a ebrio manifiesto, es grave, pero hay otras que es por falta de logo, no legible o no están donde corresponde, considerándolas menores, o a veces no cerró para hacer el aseo, sorprendiendo Carabineros el negocio abierto, y cita como ejemplo una infracción personal que le significará 2 años menos de su licencia de conducir, y en lo que se presenta tienen 3 infracciones, quizás una grave y las otras menores, por tanto concuerda con el señor Vielma, además que esta actividad es una fuente de trabajo.

Solicita otorgar una nueva oportunidad y que cancelen las infracciones, a excepción de quien vende alcohol a menores.

**Señor Cherif**, se suma a las palabras de sus colegas y habiendo realizado una revisión completa de los antecedentes entregados, de quienes tienen 1-2 partes, no encontrando en ninguno una gravedad tan grande como para no apoyar a estos contribuyentes con su fuente laboral, y si hay alguno, se puede estudiar.

Para quienes ejercen estas actividades, les solicita por favor preocuparse de leer lo que establece la ley, porque es el trabajo de cada uno, y les interesa que den la certeza, la seguridad, que van a cumplir, teniendo claro que influye el criterio de quienes emiten los partes, pero ahí se debe tener cuidado, personalmente ha visto cuando los jóvenes que cometen ilícitos en la ornamentación como indicaba su colega Herrera, que rayan los paraderos actuales que son hermosos, donde muchas de esas acciones son por efectos del alcohol.

En base al listado, lo que no sea grave, aprueba la renovación.

**Señor Herrera**, sin el ánimo de ser populista en esto, como Concejales tienen que velar por el bienestar de la sociedad en su mayoría, y sin duda que una de las preocupaciones es el tema del alcoholismo, sobre todo en la juventud, ha ido creciendo, tema cultural que claramente no es de responsabilidad de quienes trabajan en el rubro, sino que es de cada uno, de la formación de la familia, pero si hay una responsabilidad de todos, en el sentido de prevenir, para que no se prolifere, ya que trae consecuencias, se deterioran las relaciones familiares, hechos de vandalismo, etc, sin embargo, los Concejales tienen razón en el sentido de que han pasado años complicados, y probablemente producto del terremoto muchos sufrieron problemas, creyendo positivo el dar oportunidades a las personas cuando trabajan en esto y son una fuente de trabajo no solo para ellos, sino para sus empleados, debiendo tratar de mantener.

Concuerda con Julio Cherif en el sentido que dado la presencia de los contribuyentes y que están preocupados por que se apruebe, es partidario de aprobar la renovación de estas patentes, pero entre todos deben hacer un esfuerzo para que los partes cursados no sucedan, hacer una labor de prevención y evitar, ya que a veces es por descuido, o porque los funcionarios policiales en algunos casos se ponen muy estrictos, teniendo claro que no siempre se aplica la vara igual para todos, por tanto, pueden sentir que hay injusticia en los hechos; reitera el tener cuidado y que no vuelva a suceder.

Está de acuerdo en aprobar todos los casos presentados, los ha leído, en general son las mismas situaciones, aunque algunas faltas son más graves que otras, pero pide especialmente evitar lo que ocurre, todos saben que el ánimo del Concejo es facilitar, apoyar, no el que no continúen trabajando, la idea es preservar ciertos valores en la ciudad.

Su posición hoy es que aquellos que tienen 2, aprobar, y ver los casos extremos, de 3 o más.

**Señorita Pavez**, dentro de los que van a encontrar en la nómina, hay algunos que están en oscuro, y es porque vienen en el informe de Carabineros que se pidió, y señala "Mediante el presente documento se remite a la I.Municipalidad de Talca relación de locales de alcohol con sus respectivas reincidencias, conforme al siguiente detalle :

Restauran ubicado en 4 Oriente 933, de propiedad de Gloria León Araya, presenta 3 partes, por expender licor sin proporcionar alimentos, expender licor a ebrio manifiesto (2)

En el Punto 2 Carabineros dice, se hace presente que los locales antes mencionados representan una problemática constante de índole de seguridad social, e intervención policial permanente, lo que hace necesario el estudio de no renovar la patente municipal, debido a los reiterados reclamos, tanto de vecinos como juntas vecinales, además de las denuncias cursadas a la ley de alcoholes, firma Benjamín Piva Valdés, Mayor de Carabineros, Comisario.

**Señora Elissetche**, esa persona tiene 2 patentes.

**Señorita Pavez**, si y ambas presentan 3 infracciones a la ley de alcoholes.

**Señor Vielma**, sugiere aprobar los que no están ennegrecidos.

**Señor Ramírez**, cuando se hace el esfuerzo de analizar cada uno de las patentes que presentan problemas, es además compartido con los funcionarios del Depto. de Patentes, y que la señorita Pavez lo expresó en su momento.

Sin embargo es importante clarificar que el trabajo no es solamente que existan espacios para que desarrollen el trabajo, sino que velar también porque la tranquilidad no se vea afectada, entonces, no están haciendo de malos de la película, sino que bajo las facultades que tienen analizar aquellas patentes que son o aparecen como problemáticas, dado que la facultad es generar tranquilidad para toda la comunidad, no solo para algunos. Desde ese punto de vista se han pedido estos informes, planteándolo con mucha claridad, cuando existe una cantidad de infracciones no pueden seguir permitiendo el funcionamiento del local, que en forma reiterada incurre en ellas, eso se señaló, por eso se llega a este análisis, sino se habrían quedado con todas las patentes aprobadas el día que correspondía.

En algunos casos le preocupa, por ejemplo Patente 42083 que funciona con patente vencida, eso significa que habiendo tenido la responsabilidad de renovar en los período que corresponde, sigue funcionando, entonces, si dicen no hay problema, están además siendo cómplices de la ilegalidad, y no sabe si eso sea bueno para una sociedad, o por tener un año en crisis, problema a nivel socioeconómico, se da paso, entonces, en eso deben hacerse responsables de la función que les compete, sean buenos o malos, porque si hay alguien que no cumple con el requisito básico que es renovar la patente, entonces para qué les asignan la responsabilidad.

Estos aspectos deben quedar claro para quienes están presentes, cuando se tiene responsabilidades sociales hay que cumplirlas, y si esa es en los tiempo definidos, renovar, es así, pero no decir que el Carabiniero era malo, u otro argumento

Son casos y casos, en cada uno deben tener el criterio suficiente para poder actuar y aclara que la indicada no está marcada en oscuro.

**Señorita Pavez**, no es de las que informa Carabineros.

**Señor Ramírez**, en 2 ha observado venta de licor a menor de edad, sin embargo se indica que quedó sin efecto, debiendo atenerse a lo que dice el informe.

Estas son las cosas que le preocupan, y prefiere que en aquellas que se observa mayor dificultad, revisarlas, tomarse el tiempo, así como los funcionarios lo hicieron para analizar cada una de ellas y traer los informes; en las demás está de acuerdo en aprobar, pero pide a cada una de las personas presentes, que en su gran mayoría tienen un local, tratar de cumplir con lo que la ley establece.

Reitera que está por aprobar aquellas que tienen 2 partes, pero las marcadas con oscuro revisarlas.

**Señor Saavedra**, concuerda en tomar la decisión de trabajar el documento, dejar las que tienen 2 partes cursados aprobadas y dedicarse a ver casos puntuales que están con negrita, aunque hay una que las 3 faltas es por vender a ebrio manifiesto, lo que significa ser reiterativo.

**Señor Albornoz**, está de acuerdo en avanzar con toda la nómina, especialmente con las que tienen 2 partes, y que en una segunda vuelta observar, revisar los que tienen 3 partes, como los con negrilla. Es un tema importante, es una fuente de trabajo para muchos, y así como sus colegas han pedido a los contribuyentes, solicita el tener un buen administrador, responsabilidad y manejo de personal, el trabajo que desarrollan es importante y muchos de los partes perfectamente bien son evitables.

Se tiene la mejor disposición de ayudar.

**Señorita Pavez**, al primero ya dio lectura y no hay observación en el informe de Inspección.

Se aprueba.

**Señorita Pavez**, Rol 4225, Giro Restaurant, a nombre de Nelson Hernández Pinto, tiene 2 causas, no mantiene visible al público reglamento de la penalidad de la embriaguez, sentencia cumplida; expender licor sin proporcionar alimentos, sentencia cumplida.

Se aprueba.

**Señorita Pavez**, Rol 4241, a nombre de Comercializadora Sta Teresita Ltda, Giro Restaurant, 2 infracciones, expender licor sin proporcionar alimentos, sentencia cumplida; igual pero pendiente de fallo.

Se aprueba.

**Señora Elissetche**, pero que no se vuelva a repetir.

**Señor Ramírez**, comenta situación observada en restaurant, estaba esperando le sirvieran lo que iba a consumir y en otra mesa habían hecho el pedido, además vino, y mientras se servían ingresó Carabinero, consultó porque no estaban consumiendo alimento, explicando que aún no se los traían, salvo las bebidas y alcohol, situación que ocurre en la mayoría de los locales, y entiende se cursó infracción, considerándolo injusto; por tanto, el caso anterior le recuerda situación que observó, y le llama la atención, considerando que existe una falta de criterio ante una infracción a la ley.

**Señora Elissetche**, concuerda con Carlos, muchas personas le han planteado que eso sucede, y este tema se debe conversar con Carabineros, del criterio, porque supone que a un restaurante elegante Carabineros no concurre.

**Señor Ramírez**, en algunos de los casos se observa que tienen patente de restaurant, y expendio de cerveza, entonces, le sucedió con un amigo, pidieron cervezas y les pusieron un plato con cosas para picar que no habían pedido, consulta que significa.

**Señorita Pavez**, que se puede consumir solo cerveza, y si están ambas juntas afecta el parte a las 2 patentes, y si es expendio de cerveza puede expender a las 10:00 horas, por ejemplo, en cambio para lo otro debe estar el plato preparado y los cubiertos sobre la mesa.

**Señor Yáñez**, eso debe quedar claro a los contribuyentes presentes.

**Señor Saavedra**, en los Pub se venden tragos y sirven cosas para picar, y tal como dice Carlos, ha ingresado a algunos, donde le han puesto uno de esos, pero son cosas añejas, y así van circulando por las otras mesas, lo que es un engaño, por tanto pide cuidado a quienes hacen eso.

**Señorita Pavez**, Rol 4308, de propiedad de Carlos Soto Fuentes, Giro Restaurant Diurno, 2 infracciones, expender licor sin proporcionar alimentos ni demostración de haberlo hecho, no ha lugar el denuncia; la segunda igual, pendiente.

Se aprueba.

**Señorita Pavez**, Rol 4367 de propiedad de Juan López Ramírez, Giro Bar, 2 infracciones, habilita el 80% del local para la venta de alcoholes, 4 UTM x pagar, canceló el 2 de agosto; Sin rótulo en el exterior del local, no ha lugar al denuncia.

Se aprueba.

**Señora Elissetche**, consulta que significa que habilita el 80% del local.

**Señorita Pavez**, una patente de Bar sirve para expender licor solo, y no debiera existir limitación.

Rol 4441, a nombre de María Carrasco C., Giro Expendio de Cerveza, tiene 3 infracciones, está relacionada con otra patente de restaurant que sigue a continuación, expender licor a ebrio manifiesto, sentencia cumplida; igual, sentencia cumplida; expender licor sin proporcionar alimentos, pendiente de fallo.

Se aprueba.

**Señorita Pavez**, Rol 4540, a nombre de Comercializadora Sta. Teresita Ltda, Giro Expendio de Cerveza, 2 infracciones, por expender licor sin proporcionar alimentos, sentencia cumplida; igual, pendiente de fallo.

Se aprueba.

**Señorita Pavez**, Rol 4581, a nombre de Pedro Palacios, Giro Expendio de Cerveza, tiene 2 infracciones, sin rótulo en el exterior del local, sentencia cumplida; altera giro del negocio, vende otros licores, sentencia cumplida.

**Señora Elissetche**, considera grave que venda otros licores.

**Señorita Pavez**, estaba vendiendo vino.

**Señora Elissetche**, aprueba, pero debe ejercer el giro que corresponde.

Se aprueba.

**Señorita Pavez**, Rol 4682, Cayunao Calfual Santiago y Cia Ltda, Giro Expendio de Cerveza, 2 infracciones, expender licor sin proporcionar alimentos, sentencia cumplida; expender licor a menor de edad, no ha lugar el denuncia.

Agrega que está dentro de la nómina que Carabineros informa.

**Señor Albornoz**, 15 empleos más menos.

**Señor Saavedra**, por la gravedad de la falta, insiste que si en el próximo semestre este contribuyente tiene un parte, se cierre, ya que lo pide Carabineros.

**Señor Albornoz**, uno está sentenciado, y el otro no ha lugar el denuncia.

**Señor Saavedra**, se debe fiscalizar.

Se aprueba.

**Señorita Pavez**, Rol 4957, Inés Muñoz Reyes, Giro Restaurant, 2 infracciones, mantiene conexión con la casa habitación, 1 UTM x pagar; expender licor sin proporcionar alimentos, 3.5 UTM x pagar.

Señores Concejales, que pague y se aprueba.

**Señorita Pavez**, en la visita de Inspección se informa que no tiene conexión, se subsanó.

Rol 4966, Cayunao Calfual Santiago y Cía Ltda, Giro Restaurant Diurno, las infracciones son las mismas de patente anterior.

Se aprueba.

**Señorita Pavez**, Rol 41033, Juan López Ramírez, Minimercado de Comestibles, Abarrotes y Bebidas Alcohólicas, 2 infracciones, habilita el 80% del local para venta de alcoholes, 4 UTM x pagar; sin rótulo en el exterior del local, no ha lugar al denuncia.

Agrega que se puede tener en este tipo de patente solo el 10% de la superficie de alcohol, y el 90% de abarrotes y comestibles.

Qué pague, se aprueba.

**Señorita Pavez**, Rol 41280, Orlando Verdugo, Giro Restaurant, 2 infracciones, expender licor sin proporcionar alimentos, fallada el 01 de Julio 2011, sanción 5 UTM, rebajada a 3 UTM, notificada, pendiente de pago; expender licor sin suministrar alimentos ni demostración de haberlo hecho, pendiente, comparendo el 24 de enero 2012.

Qué pague, se aprueba.

**Señorita Pavez**, Rol 41282, Gloria León Araya, Giro Restaurant Diurno, 3 infracciones, expender licor sin proporcionar alimentos, sentencia cumplida; expender licor a ebrio manifiesto, no ha lugar al denuncia; igual, pendiente de fallo.

Agrega que está en nómina de Carabineros.

Se aprueba.

**Señora Elissetche**, es el Tuareg, consulta si solo tienen patente de restaurant.

**Señorita Pavez**, sí, Diurno, y el Rol 1930 es Restaurant Nocturno.

**Señora Elissetche**, ahí hay actividad, música.

**Señorita Pavez**, no ha sido infraccionado por ese concepto.

Rol 41348, Gustavo González Valenzuela, Giro Bar, 2 infracciones, expender licor a ebrio manifiesto, 4 UTM x pagar; igual, pendiente de fallo.

Qué pague, se aprueba.

**Señorita Pavez**, Rol 41581, María Angélica Rebolledo Loyola, Giro Minimercado de Comestibles, Abarrotes y Bebidas Alcohólicas, 2 infracciones, sin rótulo en el exterior del local, sentencia cumplida; mantiene conexión con casa habitación, sentencia cumplida, y tiene visto bueno de Inspección.

Se aprueba.

**Señorita Pavez**, Rol 41655, María de la Luz Carrasco Carrasco, Giro Restaurant, 2 infracciones, expender licor a ebrio manifiesto, sentencia cumplida; igual, sentencia cumplida; expender licor sin proporcionar alimentos, pendiente de fallo.

Se aprueba.

**Señorita Pavez**, Rol 41811, Clarina González Ayala, Giro Restaurant, 2 infracciones, Expende bebidas alcohólicas sin proporcionar alimentos ni demostración de haberlo hecho, fallada el 17 de agosto 2011, sanción 5 UTM, notificada y pagada; mantener abierto al público en horario de veda, con 8 personas ingiriendo alcohol en el interior, fallada el 29 de septiembre 2011, sanción 4 UTM, rebajada a 3 UTM, notificada y pagada.

Se aprueba.

**Señorita Pavez**, Rol 41915, Alonso Novoa Benavides, Giro Restaurant Diurno, 2 infracciones, expender licor sin proporcionar alimento ni demostración de haberlo hecho, fallada el 20 de julio 2011, condena 5 UTM, notificada y pagada; expender licor a ebrio manifiesto, pendiente, comparendo 24 de enero 2012.

Se aprueba.

**Señorita Pavez**, Rol 41930, Gloria León Araya, Restaurant Nocturno, indica que ya se había visto.

Se aprueba.

**Señorita Pavez**, Rol 42013, Dubelle Gálvez Fuentes, Giro Restaurant Diurno, 2 infracciones, suministrar licor a ebrio manifiesto, fallada el 19 agosto 2011, sanción 3 UTM, rebajada a 1,8 UTM, notificada y pagada; expender licor sin proporcionar alimento ni demostraciones de haberlo hecho, pendiente de fallo.

Se aprueba.

**Señorita Pavez**, Rol 42061 - 42062, Menvin Ferrada Ale, Giro Restaurant Diurno, Restaurant Nocturno, 2 infracciones, expender licor sin proporcionar alimentos, sentencia del 2do. Semestre 2011, sanción 7 UTM, x pagar, resuelve el 30 de enero 2012, solo amonestación; expender licor a ebrio manifiesto, pendiente de fallo, fallado el 30 de enero 2012, condenado al pago de 3 UTM, pagado.

Se aprueba.

**Señorita Pavez**, Rol 42073, Loma Suave Distribuidora Ltda, Giro Restaurant Diurno, 2 infracciones, mantener abierto al público en horario de veda, fallada el 12 de agosto 2011, sanción amonestación, notificada; expender licor envasado y no tener patente para ejercer actividad, fallada el 13 de diciembre 2011, sanción, amonestación, notificada.

Se aprueba.

**Señorita Pavez**, Rol 42083, Jorge Herrera Cerpa, Giro Restaurant Diurno, 3 infracciones, restaurant mantiene espectáculo en vivo consistente en karaoke, cantada la música con micrófono, fallada el 19 de julio 2011, condena, amonestación, notificada; restaurant que funciona con patente vencida en julio 2011, fallada el 30 de noviembre 2011, sanción, amonestación, notificada; mantiene abierto al público en horario de veda, fallada el 21 de diciembre 2011, sanción 4 UTM, notificación pendiente.

**Señor Yáñez**, que significa abierto en horario de veda.

**Señorita Pavez**, que excedió el horario de funcionamiento.

**Señor Cherif**, como se establece el horario.

**Señorita Pavez**, no se sabe si abrió antes o cerró después.

Si la cortina está abierta es porque está funcionando, aunque solo esté el dueño.

**Señor Yáñez**, aprueba.

**Señor Albornoz**, tienen restaurant diurno y nocturno. Aprueba.

**Señor Cherif**, aprueba, pero se le debe indicar que debe tener cuidado en tal sentido.

**Señorita Pavez**, no puede tener karaoke, para eso necesita patente de cabaret.

**Señor Yáñez**, y si está realizando labores de limpieza.

**Señorita Pavez**, debe bajar la cortina.

**Señor Ramírez**, hizo mención a este ejemplo, le llamó la atención, don Manuel le genera dudas en su comentario, pero cree que frente a eso las normas son claras, el horario de cierre está establecido, aunque la duda está en el parte, sin embargo hay una condena, amonesta, notifica, es decir, algo sucedió, no fue falta de criterio, y señaló que le preocupaba el tema de la patente vencida, ya que eso es de pleno conocimiento. En cuanto al karaoke, debe tener patente para eso; considera que se aprobará esta patente, pero en virtud de que expresó su inquietud, la rechaza.

**Señor Saavedra**, también considera que es grave, la rechaza.

**Señor Vielma** aprueba.

**Señora Elissetche**, rechaza también.

**Señor Allende**, se aprueba con 4 votos a favor contra 3.

**Señor Cherif**, Patricio antes de salir señaló que aprobaba todo.

Le indican que no está presente.

**Señorita Pavez**, Rol 42090, a nombre de Carlos Astudillo Moya, Giro Cabaret, 3 infracciones, mantener puerta con conexión a casa habitación, fallada el 8 de septiembre 2011, sanción 2 UTM, notificada, pago pendiente; mantener cabaret abierto al público en funcionamiento, en horario de veda, fallada el 29 de septiembre 2011, sanción 4 UTM, rebajada a 3 UTM, notificación pendiente; mantener ebrios en el interior del local, fallo pendiente.

**Señora Elissetche**, 3 situaciones muy graves.

**Señor Ramírez**, en el caso de la primera, consulta si hay información de haber subsanado el problema.

**Señorita Pavez**, cuando visitó Inspección, estaba bien.

Se aprueba.

**Señorita Pavez**, Rol 42098, Comercial e Inversiones Palencia Ltda, Giro Restaurant Diurno, 2 infracciones, no mantener patente a la vista del público, encontrándose detrás del equipo musical, fallada el 7 de noviembre 2011, condena amonestación , notificada; expender licor a ebrio manifiesto, pendiente, comparendo el 23 de enero 2012.

Se aprueba.

**Señorita Pavez**, Rol 42105, Gastronómica Saint Cyr SPA, Giro Restaurant Diurno, 2 infracciones, mantener abierto en horario de veda, fallada el 8 de septiembre 2011, sanción 4 UTM, notificada, pago pendiente; igual, fallada el 9 de septiembre 2011, sanción 4 UTM, notificada, pago pendiente.

**Señor Saavedra**, no aprueba.

**Señorita Pavez**, el parte fue cursado el 24 de junio, semestre anterior, pero la sentencia fue el 8 de septiembre 2011, correspondiente al 2do, semestre.

Se aprueba, pero preocupa por ser reiterativo.

**Señorita Pavez**, Rol 42112 Johana Campos Mora, Giro Restaurant Diurno Nocturno, 2 infracciones, restaurant que expende licor sin proporcionar alimentos ni demostración de haberlo hecho, fallada el 14 de noviembre 2011, condena amonestación, notificada; expender licor a ebrio manifiesto, fallada el 4 de agosto 2011, sanción 4 UTM, notificada, pago pendiente.

Se aprueba.

**Señorita Pavez**, Rol 42156 Graciela Castro Vergara, Giro Restaurant Diurno y Nocturno, 2 infracciones, expender licor sin proporcionar alimentos, no ha lugar al denuncia (2).

Agrega que falta informe de Inspección, si llega que no hay observación, se puede renovar?

Señores Concejales, indican que sí.

**Señorita Pavez**, Rol 42170, Bárbara Pérez Godoy, Giro Restaurant Nocturno, Diurno y Salón de Baile, está en la nómina que envió Carabineros, 2 infracciones, expender licor a ebrios manifiestos, pendiente, audiencia 7 de marzo 2012; funcionar en horario de veda y expender licor a ebrios, pendiente, comparendo el 7 de marzo 2012. Agrega que falta informe de Inspección.

**Señor Ramírez**, este local siempre ha tenido problema desde que existe.

**Señor Albornoz**, vota a favor, están pendientes las resoluciones, por tanto, no sabe qué ocurrirá.

**Señor Ramírez**, tiene razón Rubén, puede que quede hasta sin efecto.

**Señorita Pavez**, si se Informa de Inspección, se aprueba?

Señor Concejales, indican que sí.

**Señorita Pavez**, y la última es el Rol 42184 y 41285, Claudio Jamett Bahamondes, Giro Restaurant Diurno y Nocturno, está en la nómina de Carabineros, 2 infracciones, Restaurant Fantasy, expender licor a ebrio manifiesto, fallada el 28 de noviembre 2011, sanción 3 UTM, rebajada a 2,5 UTM, notificación pendiente; no mantener rótulo exterior, fallada el 16 de diciembre 2011, notificada, pago pendiente.

Se aprueba.

**Señor Sepúlveda**, se aprueban todas las patentes, con las observaciones indicadas.

**ACUERDO N° 043** : El Concejo acuerda aprobar renovación de Patentes de Alcohol, conforme a detalle presentado por Depto. Patentes Comerciales.

**Señora Elissetche**, hay muchos de los contribuyentes presentes, y desea insistir en que efectivamente se cumpla con la Ley, por qué sino, si continúan actuando de igual manera, repitiendo las mismas faltas, como por ejemplo, no mantener el rótulo en el exterior, que es algo tan simple; vuelve a señalar que deben actuar conforme a la normativa, además que tienen la responsabilidad frente a la sociedad y al estado chileno, que les otorga la posibilidad de poder expender alcohol, y esas responsabilidades están establecidas en la ley, entonces, si no cumplen con ella, no están contribuyendo a que esta sea una mejor sociedad; todos saben que la mayor causa de muerte en los jóvenes es por accidente, donde siempre hay personas que conducen en estado de ebriedad.

Vuelve a señalar que se debe tomar conciencia de esto, además que al Concejo se le otorgar la responsabilidad de permitir que eso sea posible hacerlo, pero si no se cumple con la ley, se verán obligados en el próximo semestre a no renovar las patentes de alcohol.

**Señor Allende**, dado que está presente el funcionario de Fomento Productivo, el que se había ausentado en su momento, Giovanni Vega, sugiere retomar el Punto de Aprobación del Proyecto PMU-EC IRAL.

**6° PUNTO : Acuerdo para ejecución del Proyecto PMU-EC IRAL, denominado "Habilitación de áreas verdes en espacios públicos de la Comuna de Talca", mediante administración directa y como responsable al Encargado de Fomento Productivo, señor Leonel Rojas U.**

**Señor Giovanni Vega**, indica que el proyecto se denomina "Habilitación de áreas verdes en espacios públicos", por monto de \$ 29.331.000.-, en enero de este año el Ministerio envió un Oficio comentando que a la Municipalidad de Talca le corresponde postular a la primera cuota 2012, se formuló y se aprobó el día lunes. Implica 2 Escuelas, Esperanza y Liceo de la Cultura, en las que ya está trabajando, y 3 lugares públicos, Población Sor Teresa, 1 Oriente 18 Sur donde se colocó un bosque de árboles, y Villa Carpintero Los Lagos, que se ubica cerca del Canal Cartón.

El espíritu de estos proyectos de Mejoramiento Urbano, que es pro empleo, es que a través de ellos se establecerá en 10 establecimientos de la comuna de Talca, para lo cual se contrató Ingenieros Agrónomos, Ingenieros Forestales, quienes están trabajando con los profesores, haciendo un programa de educación ambiental, para que a futuro, independiente de la administración que exista, todas las áreas verdes de la ciudad sean sustentadas a través de las escuelas municipales de la comuna y de un programa de educación ambiental.

Con esto se comenzó el 2009, el 2010 tomó fuerza, 2011 se comenzó a concretar, se lleva alrededor de 7 establecimientos con viveros y ahora se desea hacer 2-3 más, el 2012 dejar 10.

Del Parque Huilquilemu se sacó 2 que se llevó a los colegios, se podaron las rosas, teniendo alrededor de 3.500 rosas hoy día que tienen un valor de hasta \$ 2.000.-, además de desarrollar educación ambiental.

Por tanto, es un proyecto que tiene que ver con innovación, social, educativo, es transversal en distintas áreas, todos saben que la educación ambiental es un contenido mínimo obligatorio, por tanto, es importante que los niños tengan cultura al respecto, como también lo es el arbolado urbano, donde el Municipio invierte recursos, que no es barato, por lo que si se tiene árboles de aquí a 5 años más de 3 mts, nativos, sería fantástico, ya existe alrededor de 2.000 de 1 mt, por tanto, se está disponible en un futuro próximo, a corto plazo, de poder implementar este proyecto y futuro, donde con énfasis pone áreas verdes, pero es bueno comentarlo ahora, el espíritu es dar sustentabilidad a las áreas verdes con los colegios municipales.

**Señor Ramírez**, justamente se pedía clarificar el proyecto, y por eso se dejó pendiente, dado que no había quien lo hiciera en el momento que se trató en el Concejo. Le parece muy bien, es hacia donde deben apuntar, en la medida que este tipo de iniciativas se trabajen, especialmente en los establecimientos educacionales, que es el área formativa que se tiene, y desde donde se puede enriquecer el futuro de la ciudad, es muy importante, más si ahora se le agrega el componente que es con elementos que serán utilizados en la ciudad, árboles, plantas ornamentales, bien.

Está por aprobar la iniciativa, apunta a lo que vienen siguiendo desde hace mucho tiempo, y a la ciudad le hace falta, generar una educación ambiental, promover el trabajo coordinado con otras instancias, colegios, y a través de los profesores realizar un trabajo con los niños, que es fundamental.

**Señor Giovanni Vega**, la mano de obra también se califica, porque antes la gente hacía el aseo, ahora no es eso, muchos van a cuidar viveros, hay Ingenieros Agrónomos, Forestales, detrás, y van pasando de mano de obra no calificada a semi calificada y otros hasta calificada, porque este Programa tiene una integración con CONAF, con MINVU, SERVIU, MOP, Depto. Aseo y Ornato, es decir, son varios los actores que están trabajando a la vez.

Para su gusto es un proyecto muy bonito.

**Señor Cherif**, aprueba, y solicita que cuando estos proyectos estén en ejecución los inviten a realizar una visita, conocer en vivo - en directo, los logros que se están detallando, y que da una oportunidad laboral, parte de la que entrega el Proyecto en sí, para que lo desarrollen en sus casas, y emerger como pequeños empresarios.

**Señor Giovanni Vega**, a partir del mes de marzo pueden visitar la Escuela Edén, que en principio no tenía nada, se sacó una bomba, ahora tiene un vivero, una ruta, y comenzarán a realizar clases de educación ambiental, incluso se desea integrar sensores para instalar robótica y hacer clases de gestión tecnológica con los niños, que va con androides y ver por ejemplo diferencia de temperatura, contenidos de humedad, y así aplicar tecnología en la educación ambiental; también se puede visitar el colegio El Tabaco, Iberia, Las Araucarias, Escuela España, Prosperidad, Esperanza y La Cultura, son los que recuerda, pueden haber más.

**Señor Cherif**, aclara que la invitación debe ser en conjunto al Concejo.

**Señor Giovanni Vega**, si alguien desea ir como iniciativa propia a los colegios indicados, pueden concurrir, y se compromete a septiembre, o tal vez antes, cuando el programa esté funcionando, ir todos en conjunto para que vean cómo funcionan.

**Señora Elissetche**, agradece.

Consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 044** : El Concejo acuerda aprobar ejecución del Proyecto PMU-EC IRAL, denominado "Habilitación de áreas verdes en espacios públicos de la Comuna de Talca", por un monto de \$ 29.931.000.- correspondiente a la primera cuota año 2012, mediante administración directa y como responsable al Encargado de Fomento Productivo, señor Leonel Rojas U.

**7° PUNTO : Incidentes.**

-**Señor Carlos Ramírez P.**, aprovechando la presencia del Director de Obras como Secretario Municipal (S), y al Secretario Municipal titular como Alcalde (S), indica que hace un tiempo atrás solicitó en más de una oportunidad pedir información al SERVIU en relación a un tema puntual.

Corresponde a la obra ejecutada en Avda. 8 Sur, específicamente el desnivel en la 27 Oriente, desconoce si ha llegado alguna información, dado que se está dentro de los plazos que la ley de transparencia establece. Se debe notificar si así no ha sido, ya que se está pidiendo desde un servicio público a otro, lo mínimo es que exista una deferencia y decir que ocurre.

Reitera el que se les informe, la obra está terminada, está habilitada y muy bonita, cómoda, pero ese punto sigue penando y seguirá por bastante tiempo.

-Desconoce ya que no se ha informado, aunque la semana pasada algunos no estuvieron acá, respecto de la situación del Colegio Manuel Larraín, se regularizó la situación o qué, es decir, qué pasó ahí.

**Señor Sepúlveda**, se le contestará por escrito, pero anticipa como Director de Obras que la situación del Colegio Manuel Larraín quedó regularizada con un permiso, ellos al momento de la denuncia de la vecina, presentaron un estado del estudio de impacto vial de Transporte, cumplieron con el cálculo estructural, que era otra cosa que había pendiente, otorgándose el permiso por parte de la Municipalidad con un recargo de un 50% en su valor normal, entiende que cancelaron la multa que aplicó el Tribunal, al aperecer apelaron al monto inicial, que era 54 millones de pesos, por tanto están habilitados para dar término a ese colegio, que cumplió con todas las normas arquitectónicas y de urbanismo que correspondía.

**Señor Ramírez**, consulta, cuando se estableció la sanción, es decir, cuando el Tribunal ordenó la paralización de las obras, estaba como condicionante que cumplieran con estos requisitos.

**Señor Sepúlveda**, indudablemente, tenían un plazo fijado por el Juez de 10 días hábiles para pagar la multa, previa regularización del permiso de construcción, o en su efecto, le clausuraba la obra, que es más que paralizar, con la fuerza pública.

**Señor Ramírez**, y en el caso de otras obras de colegios, que no son precisamente municipalizados, acá se aprueban las obras, que son particulares, particulares subvencionados, consulta si no se tiene ningún problema con alguno de ellos.

**Señor Sepúlveda**, después de este incidente, se sostuvo una reunión bastante intensa con el Depto. de Inspección de Obras, que todos conocen, tiene 3 inspectores, hoy hay uno de vacaciones, se ha quedado con 2, pero con ellos se realizó un barrido completo de a lo menos en todo lo que respecta a edificación educacional, y se está okey, las obras se están ejecutando o con permiso o están tramitándolo en conocimiento de Dirección de Obras de la falta de algún antecedentes, pero con el proyecto ingresado y en conocimiento de los revisores.

Hay otros sí que se descubrió que puede estén en falta de permiso, pero no con un avance tan sustancial como tenía el Manuel Larraín.

**Señor Ramírez**, y esos han sido notificados para que regularicen.

**Señor Sepúlveda**, sí.

-**Señor Manuel Yáñez O.**, constantemente realiza trámites en el Depto. de Obras y desea felicitar a dicha Unidad, ahí hay funcionarios muy esforzados, estando claro que le falta personal, por lo que solicita el poder realizar un estudio y reforzar, ya que trabajan mucho, desconoce si reciben horas extras.

**Señor Sepúlveda**, no.

**Señor Yáñez**, vuelve a señalar que cuando se requiere algún certificado u otro documento, los funcionarios lo hacen con rapidez.

-Asistió junto con don Carlos Ramírez y Manuel Saavedra a Puerto Varas, y planteará algo de lo cual no es partidario el Alcalde, por lo que le hubiese gustado que estuviese presente, pero lo expresará igual, y señala "Municipio celebra convenio para potenciar el trabajo de artistas", que acá no hay, no se autoriza en lo urbano, y lo que ha indicado lo suscribieron los Municipios, entonces, se debe buscar la instancia de donde los instalan, cita como ejemplo 8 Oriente 1 Sur, donde se puede ubicar 1-2 artistas, otros en la Plaza Cienfuegos, y otros en Plaza de Armas, se suma dado que son chilenos igual que todos, desean demostrar el arte, la potencia que tienen, lo que lamentablemente hoy día no es posible.

Por tanto, propone poder adoptarlo como acuerdo de Concejo, si los demás así lo estiman, y dar la oportunidad a que la gente actué en la calle, que expongan su condición artística; agrega que otro lugar sería el Balneario del Río Claro.

**Señor Allende**, indica que se está en la hora de término, habría que prorrogar la sesión por 15 minutos.

Los señores Concejales concuerdan en prorrogar la sesión en 15 minutos.

-**Señor Rubén Albornoz D.**, hace unas sesiones atrás, vecino del Barrio Seminario hizo un planteamiento que cuenta con el apoyo de la Junta de Vecinos, Clubes Deportivos Seminario, Torino, se refiere a colocar el nombre del Sacerdote Guido Lebret a una parte de la Avda. Circunvalación Sur, que nace desde la Alameda hacia la Avda. Carlos Schorr, cuando se entregó esa información, hubo sentimientos encontrados, todos saben la figura del Cura Lebret, fallecido lamentablemente en un accidente, y lo que desea recordar es la pertinencia de que en los próximos Concejos pudieran incluir el tema en Tabla para tomar una decisión que es importante, ya que lo pide el Conjunto Habitacional de un sector de Talca, como es el Seminario con sus organizaciones sociales.

Reitera la importancia del hecho, y le encantaría, aunque sabe que la mayoría estará a favor de esta iniciativa.

-Reitera algo que ha expresado en otras ocasiones, pero vuelve a señalar, dado que así salen las cosas, se está construyendo, haciendo muchas cosas en la calle, pero lamentablemente la Municipalidad no tiene a lo mejor un equipo de mantención para lograr que las cosas no se destrocen, o no se rayen, como hoy se ve, particularmente se refiere a lo que está sucediendo con los Paraderos, habían unos antiguos, pero ahora se tienen de acero inoxidable, fantástico, vienen 8 más en los próximos días, pero si se van a ver los que están instalados en pleno centro de la ciudad, se encuentran en horribles condiciones.

Para tal efecto, debiera existir un Departamento o Unidad del Municipio que se preocupe de este tema, limpiarlos, y así como se ha señalado el tema de las baldosas, que cuesta asearlas, que hay que aplicar vapor, también debe existir alguna fórmula para que esos paraderos se encuentren en buenas condiciones.

Como quizás eliminar mucho rayado que se ve en las calles, monumentos fundamentalmente; pero alguien se debe preocupar, se está avanzando, se tiene un personal que nunca es suficiente, pero se debe tener quien se preocupe de eso, hay más juegos, pero hay que mantenerlos, cuidarlos, y en la noche tratar que no los roben, lo que no puede ser, ya que no tiene sentido construir para que queden ahí, desaparezcan o se destrocen, o estén sucios. Es partidario de instalar, cuidar y mantener, esa es la trilogía.

-**Señor Julio Cherif P.**, se suma a las palabras de su colega Albornoz, recuerda la petición hecha por la comunidad del Barrio Seminario, referida a la presentación que hizo vecino que está presente, en relación a la figura del Padre Guido Lebret.

-Consulta, se ha solicitado Uso de Suelo en misma propiedad, dirección, y se ha realizó el cobró en 4 oportunidades, si eso es correcto.

**Señor Sepúlveda**, el certificado de uso de suelo.

**Señor Cherif**, sí, un ciudadano presentó Uso de Suelo por una propiedad para instalar un local comercial, y las veces que fue rechazado debió nuevamente cancelarlo. ¿eso es legal?

**Señor Sepúlveda**, sí, el trámite de uso de suelo se inicia en el Depto. de Patentes y va relacionado con un giro que el interesado establece en ese lugar, se hace el informe al respecto, pero a veces el giro se modifica, ya que si no resulta para una, se pide para otra.

**Señor Cherif**, no, este era el mismo giro.

**Señor Sepúlveda**, entonces le dieron 4 certificados.

**Señor Cherif**, sí, y la 5ta. vez no lo cobraron.

**Señor Allende**, se debe tener los antecedentes, en el aire no se puede ver.

Agrega que el uso de suelo lo hace la persona, no es que se gire 4 veces un uso de suelo, y si esta pidió 4 veces, es lo que se debe ver, pide hacerle llegar los antecedentes.

**Señor Cherif**, los hará llegar.

**Señor Sepúlveda**, tener 4 usos de suelo para un mismo giro, es extraño.

-**Señor Manuel Saavedra R.**, también se suma a la iniciativa del Barrio Seminario, de las organizaciones, del vecino que ha realizado el esfuerzo, considera que es relevante para la ciudad que esa Avenida lleve el nombre de Sacerdote, que todos conocieron o saben de él.

-Comparte iniciativa que acaba de mencionar el Concejal Yáñez, con respecto al Depto. de Obras, desde hace un tiempo que está preocupado de ellos, como funciona, ha sostenido varias reuniones con el Director, haciéndole ver la necesidad imperiosa de que se debe ampliar esa planta, es imposible que haya una sola persona para entregar certificados, y que con el nuevo Plano Regulador se deben rehacer, aunque igual se ha ido mejorando con implementación, ya sea impresoras y otros, también se logró incorporar 4 personas.

**Señor Sepúlveda**, agrega que esos 4 muchachos vienen a un programa específico, que no tiene nada que ver con el Depto., realizarán una base computacional de todos los planos de la comuna, por tanto no es un apoyo.

**Señor Saavedra**, entonces se debe ver, conversar con el Alcalde y poder aumentar la dotación.

Además ver qué solución se da, quizás arrendar un par de oficinas, para llevar funcionarios, porque están hacinados, espacio que es para 3 hay 5, incluso las estaciones de trabajo que se compraron, que son adecuadas, no se puede ubicar como corresponde, dado que se debe acomodar el lugar físico, entonces como pedir que se desarrollen un trabajo en buenas condiciones, sino están cómodos.

-Desea saber que sucede, ya que se supone se inauguró el viernes pasado, como indicaba el Concejal Ramírez, la Avda. 8 Sur, si fue entregada a la Municipalidad, quien continuará regando los árboles, porque el pasto está amarillo.

**Señor Sepúlveda**, eso pasa a administración municipal, es un bien público.

**Señor Saavedra**, o sea, recién inaugurado, pasa altiro.

**Señor Sepúlveda**, entiende que sí, aunque no tiene la información oficial, se responderá por escrito.

**Señor Saavedra**, reitera el mal estado de los servicios higiénicos, al que se ubica en el zócalo no se puede ingresar, se gotea todo, eso lleva 2 años en ese estado, incluso de está descascarando la loza, además el piso es una laguna, quizás sea pertinente habilitar otros baños, como tampoco hay para el público, considerando que en ese sentido se incurre en una falta grave.

Solicita se vea con prontitud una solución.

-Segunda nota que recibe de la señora Rosa Retamal Alvear, vecinos y usuarios del CESFAM Carlos Trupp, en la que se informa que se cambió a la Directora, por lo que solicita se les dé el nombre de la nueva persona a cargo, para dirigirse a ella tanto como Comisión de Salud como los demás Concejales; las cartas dan muy malas referencias, aunque no desea dar fe, pero se están realizando movimientos profundos, funcionarios a otros Centros, y en tal sentido, desea saber si el cambio de Directores es en todos los Centros o solo en el de Carlos Trupp, si existe el desarrollo de algún concurso o qué.

-Invita para mañana a la Comisión de Salud, a las 10:00 horas, a una reunión con los Médicos, y los demás colegas Concejales también.

**Señor Ramírez**, hoy a las 15:30 horas, en el Salón, hay reunión de la Comisión de Desarrollo Social, para trabajar el tema de las subvenciones, están todos invitados.

-**Señora Paulina Elissetche H.**, también tiene el tema del Consultorio Carlos Trupp, le han informado que se sacó a la Directora y a la Enfermera a cargo del SAPU, por lo que solicita se les informe de las razones de lo que ahí ha pasado, además que se tiene un problema, ningún Director de Consultorio está nombrado por concurso, incluso hay muchos funcionarios a contrata, y cuando se analizó el presupuesto se planteó la necesidad de llamar a concurso, porque si no se seguirá fuera de la ley.

-Está pendiente el tema de los Asistentes de Educación, se quedó que durante los meses de enero-febrero se iba a discutir con ellos la propuesta que presentaron, incluso se les invitó a una reunión, pero no se pudo realizar dado que fueron citados a 2 reuniones por el Director Comunal del DAEM en el mismo momento, desarrollándose solo una, que fue el tema de la Escuela Nemesio Antúnez, existiendo una fuerte preocupación de los asistentes de educación en tal sentido.

-Plantea preocupación, se envió con fecha 21 de diciembre al Alcalde y Administrador Municipal una petición del Teatro Regional respecto de que no está formalizado el que la Administración del Teatro corresponda a la Corporación, lo que se resolvió en un comienzo en una reunión de Concejo el año 2005, cuando se inició el trabajo del TRM, cuando fue entregado, debiendo pasar por Concejo; se está a 2 de febrero pero aún el tema no ha sido plantado acá, siendo indispensable resolver rápido, por cuanto depende en definitiva de una aprobación del Concejo y de la realización de un decreto alcaldicio, sino tiene el TRM dificultades para postular a proyectos.

Solicita incorporar prontamente el punto en Tabla.

**Señor Herrera**, se refiere a proyectos de infraestructura.

Se levanta la sesión a las 13:30 horas.

**ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA**

**SESION ORDINARIA JUEVES 02 DE FEBRERO 2012**

**ACUERDO N° 037 :** El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública "Adquisición e Implementación de Equipamiento para Laboratorio Multimedia e Inglés, Escuela Prosperidad", con Sociedad de Tecnología e Implementación Ltda, SEPTEC, en la suma de \$ 47.999.840.-, impuesto incluido.

**ACUERDO N° 038 :** El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública "Reposición Cierro Perimetral y Reparaciones Varias Escuela Iberia", con don Ricardo Escribano por un monto de \$ 39.611.378.-, con un plazo de ejecución de 45 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

**ACUERDO N° 039 :** El Concejo acuerda ratificar Acuerdo adoptado el 25 de Septiembre 2007.

Y acuerda aprobar cancelación con recursos municipales las horas funcionarias no contempladas en la cantidad autorizadas por el Ministerio de Salud al Desempeño Difícil.

**ACUERDO N° 040 :** El Concejo acuerda aprobar Costos Operacionales y de Mantención del Proyecto "Reposición de Veredas en Calle 1 Oriente entre 1 y 2 Sur, Talca", ascendente a un monto aproximado de \$ 500.000.- anuales, los que se harán efectivos solo si el Proyecto es aprobado financieramente.

**ACUERDO N° 041 :** El Concejo acuerda donar bien dado de baja del Servicio de Educación Municipal, consistente en una pizarra, al Centro Cultural Esperanza Unida.

**ACUERDO N° 042 :** El Concejo acuerda aprobar exención cancelación derechos de aseo de :

Señor Cesar Soto Fernández,  
Señor Luis Manríquez Leiva.

Transcurrido un año, la Dirección de Desarrollo Comunitario debe realizar una revisión a estos casos.

**ACUERDO N° 043 :** El Concejo acuerda aprobar renovación de Patentes de Alcohol, conforme a detalle presentado por Depto. Patentes Comerciales.

**ACUERDO N° 044 :** El Concejo acuerda aprobar ejecución del Proyecto PMU-EC IRAL, denominado "Habilitación de áreas verdes en espacios públicos de la Comuna de Talca", por un monto de \$ 29.931.000.- correspondiente a la primera cuota año 2012, mediante administración directa y como responsable al Encargado de Fomento Productivo, señor Leonel Rojas U.